



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS

REUNIÓN: Or. 03/2025 ASUNTO No: 6 ACUERDO No: 6

DÍA 11 MES 07 AÑO 2025 NOTA INFORMATIVA No.: 04/2025

ASUNTO O PROCEDIMIENTO QUE SE SOMETE A DICTÁMEN DEL COMITÉ:
MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 43 DE LA LOPSRM, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X. ANEXO 9 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, (D.O.F. 24/12/2024).

UNIDAD SOLICITANTE

CLAVE Y NOMBRE: 410 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

COPSRM-2025
HOJA 1 DE 1

ACTO A CONSIDERACIÓN	PLANTEAMIENTO (fundamento legal)				ACUERDO
MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. EJERCICIO FISCAL 2025	EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 27 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; 3, FRACCIÓN X, ANEXO 9, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CONFORME A LO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO CON FECHA DEL 30 DE JUNIO DE 2025 INDICA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL AÑO 2025.				LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS APRUEBAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CONFORME LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL CAPÍTULO 6000.
	SOBRE LA BASE DE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL AÑO 2025, PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL CUAL FUE INFORMADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$37,585.61 MILES DE PESOS, LE CORRESPONDEN A OBRA PÚBLICA LA CANTIDAD DE \$36,524.64 EN MILES DE PESOS Y LO QUE CORRESPONDE A SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA LA CANTIDAD DE \$1,061.17 MILES DE PESOS, TOMANDO EN CUENTA ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL CAPÍTULO 6000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:				
	OBRA PÚBLICA				
	Unidad	Monto Máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)	
	Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura.	0 – 650.000	650.001 – 4,869.000	4,869.001 en adelante	
	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA				LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO CON LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 27 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO Y 3, FRACCIÓN X, ANEXO 9 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 24/12/2024.
	Unidad	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)	
	Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura.	0 – 214.000	214.001 – 2,750.000	2,750.001 -en adelante	
Estos montos establecidos están considerados incluido el Impuesto al Valor Agregado.					

Presidenta

MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vocal

RODRIGO BORJA TORRES
DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vocal

ARTURO BALADRINO CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS
DEL PATRIMONIO CULTURAL

Vocal Suplente

RICARDO MIGUEL GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN CULTURAL
Y EDITORIAL DE LA BIBLIOTECA MÉXICO

Vocal

VICENTE JURADO LÓPEZ
DIRECTOR DE LO ACADÉMICO DEL CENTRO NACIONAL
DE LAS ARTES

Secretario Técnico

OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO